



INTERVENCIÓN

BAP/pb

**PROPUESTA DE ALCALDIA**

**Asunto: TRANSFERENCIA MTC 2022/24.**

Consta propuesta de la concejala delegada de hacienda para la modificación de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto, haciéndose constar expresamente que las aplicaciones que se estiman reducibles, su reducción no afecta al normal funcionamiento del servicio.

Consta la conformidad de la concejalía de Hacienda. En virtud de lo previsto en los art. 41 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la base 8ª de las de ejecución del presupuesto se propone la siguiente modificación de crédito por transferencia entre aplicaciones:

**APLICACIONES A LA BAJA**

Programa	Económica	Descripción	Importe
1720	21000	Mantenimiento de zonas forestales	4.000,00
1710	21001	Mantenimiento parques y jardines	5.000,00
1700	21300	Reparación y mantenimiento maquinaria, instalaciones y utilil	2.913,21
1700	21001	Mantenimiento fajas contra incendios	1.000,00
1630	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.889,12
1630	22700	Limpieza y aseo	153,25
			<b>14.955,58</b>
9310	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	13.000,00
9202	16001	Seguridad Social. Personal laboral	8.500,00
9250	16001	Seguridad Social. Personal laboral	5.000,00
9250	13000	Retribuciones básicas	6.000,00
9200	16000	Seguridad Social. Personal funcionario	6.000,00
9200	14300	OTRO PERSONAL ATIPICO	200,00
			<b>38.700,00</b>
3261	13000	Retribuciones básicas	6.000,00
			<b>6.000,00</b>
1320	12100	Retribuciones. Complemento de destino	7.000,00
1320	16000	Seguridad Social. Personal funcionario	17.600,00
1320	12003	Retribuciones básicas. Sueldos del Grupo C1	12.400,00



1320	12101	Retribuciones. Complemento específico	30.000,00
			<b>67.000,00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>126.655,58</b>

APLICACIONES AL ALZA

Programa	Económica	Descripción	Importe
1621	22502	Tributos de las Entidades Locales	<b>14.955,58</b>
1550	21003	Mantenimiento vías públicas	40.000,00
1510	21200	Mantenimiento edificios	20.000,00
1510	22799	Otros trabajos profesionales (urbanismo)	7.000,00
			<b>67.000,00</b>
9200	22604	Gastos jurídicos	<b>38.700,00</b>
3321	22799	Otros trabajos profesionales (biblioteca)	<b>6.000,00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>126.655,58</b>

Infórmese por la Intervención.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*